

15ª Sesión de la Asamblea General de la UICN – Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981

15/4. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

RECONOCIENDO que en la Estrategia Mundial de Conservación se subraya la importancia de una acción comprensiva en pro de la conservación y que se le da un énfasis especial a la importancia de evaluar los ecosistemas en estrategias regionales, nacionales y locales y en evaluaciones de impacto ambiental;

RECORDANDO el énfasis que se le da en el Programa trienal de la UICN a la planificación ambiental comprensiva, como prerrequisito de toda acción dentro del marco de la Estrategia Mundial de Conservación

CONVENCIDOS de que la conservación y el desarrollo sostenible son compatibles y que una meta importante de la Unión es integrar la conservación en la planificación y toma de decisiones en cuanto al desarrollo;

AFIRMANDO que los objetivos de la planificación ambiental deberían incluir la conservación, la mejora o rehabilitación de recursos naturales y el apoyo a valores culturales dentro del proceso de desarrollo;

La Asamblea General de la UICN, en su 15ª Sesión en Christchurch, Nueva Zelanda, 11-23 de octubre de 1981:

REAFIRMA el compromiso de la Unión de apoyar a las naciones en la elaboración de políticas, estrategias y planes dirigidos a lograr un desarrollo sostenible, y a ayudar a conseguir la competencia relevante;

INSTA a las agencias financiadoras a que ayuden a cubrir los costos de lograr legislación, educación y planificación ambientales apropiadas y de manera específica que reconozcan a la planificación ambiental como un medio de integrar los principios de conservación con el desarrollo; e

INSTA ADEMÁS a que todas las naciones evalúen con cuidado los proyectos y programas de los sectores público y privado y que provean el marco legal y administrativo, incluyendo adecuada participación pública, para asegurar que van dirigidos hacia el desarrollo sostenible.